

**Acta de la Sesión 549 Ordinaria del Cuadragésimo Cuarto Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrado el día
26 de junio de 2018.**

Consejeros Asistentes

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Evaluación del Diseño en el Tiempo

D.C.G. Dulce María Castro Val

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtro. Armando Alonso Navarrete

Medio Ambiente

Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade

Medio Ambiente

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Carlos Miguel Gómez Estrada

Arquitectura

Luis Enrique Zavaleta Jiménez

Diseño de la Comunicación Gráfica

Martin Villa Sánchez

Diseño Industrial

Fernanda Virginia Lara Vergara

Posgrado en Diseño

I. Lista de Asistencia y verificación de quórum

El Secretario procede a pasar lista y con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 549 Ordinaria, a las 09:37 horas.

Se declara la existencia de quórum

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

El Presidente comenta que originalmente la primera orden del día constaba de seis puntos y que se estaría añadiendo el punto de Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de reconsideración del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I.

Aclara que no aparecía en la propuesta original porque los profesores tenían cinco días para solicitar la reconsideración y no sabía si iban a llegar las solicitudes.

Da lectura a la orden del día incluyendo el punto, solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 549-1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones 546 y 547 Ordinarias del Cuadragésimo Cuarto Consejo Divisional, celebradas los días 01 y 08 de junio de 2018, respectivamente.**

El Presidente comenta que para los alumnos, si es que m no está claro, las grabaciones de cada sesión se van transcribiendo, se aprueban y se van publicando en el portal del Consejo Divisional.

Solicita comentarios, al no haber someto a consideración del pleno la aprobación del pleno, se aprueba por unanimidad.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 551 CELEBRADA EL 20/07/18.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Acuerdo 549-2

Aprobación de las Actas de las Sesiones 546 y 547 Ordinarias del Cuadragésimo Cuarto Consejo Divisional, celebradas los días 01 y 08 de junio de 2018.

- 2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.**

El Presidente presenta el caso de la Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez, adscrita al Departamento del Medio Ambiente, quien solicita un periodo sabático por 20 meses a partir del 03 de septiembre de 2018 al 02 de mayo de 2020, solicita comentarios, al no haber, da por recibida la solicitud.

Continúa con el documento presentado como informe de sabático del MDI. Fabricio Vanden Broeck adscrito al Departamento del Medio Ambiente, relativo a la realización de un libro sobre la ilustración contemporánea en México, cuyo título tentativo sería Alas y Raíces de la ilustración en México, en coautoría con el DCG. Ernesto Arana Bustamante, señala que el informe se presentó con un retraso de tres años, siete meses. Solicita comentarios, al no haber somete a votación, se aprueba con siete votos a favor y una abstención.

Indica que se abstiene porque hay un tema que es importante en la reglamentación, donde viene indicado cuando se tienen que presentar los informes.

La Alumna Fernanda Virginia Lara Vergara comenta la situación fue que el profesor presentó su reporte de sabático y había recibido una carta del entonces Secretario Académico, por lo que dio por hecho de que ya se recibía, sin embargo nunca paso a Consejo.

El Presidente señala que se pondrá atención para que este tipo de situaciones no ocurran.

Acuerdo 549-3

Aprobación del Informe de actividades del MDI. Fabricio Vanden Broeck, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, correspondiente al periodo sabático comprendido del 19 de agosto de 2013 al 18 de agosto de 2014.

información:

1. Sabáticos

De la Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez, adscrita al Departamento del Medio Ambiente, por veinte meses, a partir del 03 de septiembre de 2018 al 02 de mayo de 2020, periodo en el que realizará el desarrollo del Proyecto N-422 "La Tecnología Sustentable de los Sistemas Lumínicos de Alta Eficiencia en la Iluminación Natural Aplicada al Diseño de Edificaciones Deportivas Recreativas".

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

El Presidente presentó los dictámenes del Congreso Internacional "XII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería Diseñemos una mejor Ciudad", coordinado por el Arq. Moisés Bustos Álvarez, del Taller: Diseño Generativo para control numérico, coordinado por el DI. Luis David Vidal García, del Taller "BIM", coordinado por el Ing. Tomás Enrique Sosa Pedroza y la Mtra. Isaura Elisa López Vivero, el Taller de Innovación de Producto, coordinado por el Mtro. Claudio Vinicio Cotto Arechevala, sometió a votación, se aprobaron por unanimidad.

Continuó con el dictamen del Taller "Knowmap Workshop. Cartografía antidisciplinaria para problemas complejos", coordinado por el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez.

La Alumna Fernanda Virginia Lara Vergara, aclara que es Luciano, no Luciana.

El Presidente responde que lo leyó y ya se hizo la corrección, es el Dr. Luciano Segurajáuregui.

El Secretario comenta que se les envió la corrección vía correo electrónico, precisamente porque al revisar la información venía Luciana y aclara que ya se corrigió.

El Presidente pregunta si hay más comentarios, al no haber, somete a votación el Taller Knowmap Workshop. Cartografías antidisciplinarias para problemas", se aprueba por unanimidad.

Prosigue con el dictamen del Seminario de Técnicas de Construcción del Jardín IV, coordinado por la Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza y el Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández e invita a que se procure que el ingreso de los cursos sea con 45 días naturales o equivalente a 30 días hábiles, dado que él sabe que en este caso hubo una explicación de porqué no se presentó en tiempo y forma.

Señala que su preocupación va más allá de este curso, que apela a que se presenten en tiempo y forma, que esta petición no sólo es para los jefes de departamento, sino también para que todos los profesores sepan que hay unos lineamientos que fueron establecidos por este Consejo Divisional en donde se estipula con cuánto tiempo se deben de presentar todas las propuestas, por lo que es importante respetarlos.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que esto lo comentó al interior de la comisión, señala que es una cuestión recurrente en los seminarios que se realizan para el posgrado.

Comenta que saben que no es necesario pasar todos los cursos de actualización coloquios, seminarios por el Consejo Divisional, puesto que los órganos personales tienen la facultad de avalar cursos de esta naturaleza, sin embargo se hace porque siendo un seminario que está vinculado a UEAS del Posgrado en Paisaje y como los posgrados son instancias que dependen de la División, bueno los profesores que coordinan estos seminarios han decidido solicitar que se aprueben en este órgano para que tengan no sólo de la Coordinación Académica, del Jefe de Departamento, sino también de la Dirección de la División.

Indica que estos seminarios siempre se entregan fuera de tiempo porque depende de que la asignación de la carga académica quede firme para que los profesores y solamente estos profesores puedan saber si van a cubrir esa carga unos días antes de que termine cada trimestre.

Señala que a pesar de que inician con la asignación de la carga académica un poco después de pasada la mitad de cada trimestre, en realidad los posgrados les hacen llegar su información, a veces muy tarde, entonces tienen que hacer muchos ajustes y una vez que está asignada la carga académica esos profesores saben que van a impartir esa UEA y es hasta ese momento en que pueden tener certeza de que podrán organizar este seminario.

Comenta que es un caso muy recurrente por lo menos en el caso del Posgrado de Paisaje y en el caso de Bioclimática, en donde no sólo depende de la asignación académica, sino de la confirmación de los ponentes que muchas veces vienen de otros países y les confirman unos días o semanas antes de hacerlo, lo que les impide que se cumpla con lo que establecen los lineamientos.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 651 CELEBRADA EL 20/07/18
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Menciona que aunque están trabajando en una propuesta para adecuar los lineamientos, saben que aun así la propuesta de que sean 30 días hábiles, si no naturales de todas formas no va a alcanzar.

Para finalizar señala que los profesores estimaron que tendrían 70 personas, han llegado a ser alrededor de 90 personas en cada una de las sesiones, indica que entonces no se pueden dar el lujo de cerrar este tipo de oportunidades especialmente para los alumnos de posgrado por una cuestión más administrativa.

El Presidente comenta que hay mucha preocupación de que todo tiene que pasar por Consejo Divisional, señala que la semana pasada realizó una serie de conferencias y no pasaron por Consejo Divisional.

Indica que los Congresos no deberían de pasar por Consejo Divisional pero que hay mucho este tabú de que es que con el aval del consejo divisional porque si no, no se toman en cuenta estas constancias a la hora de evaluación, manifiesta que eso es parte de las cosas que tienen que ir enfrentando, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del Seminario de Técnicas de Construcción del Jardín IV, coordinado por la Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza y el Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández, se aprueba por unanimidad.

El Presidente pregunta que si al ser un curso vinculado al Posgrado, no debería de solicitarlo la Coordinación General del Posgrado o la Coordinación de este posgrado en particular.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete responde que estos seminarios tienen unos diez o doce años que los vienen realizando siempre quienes hacen la propuesta y la mandan al jefe o jefa de área que corresponda, señala que son los profesores quienes se encargan de toda la coordinación académica

Menciona que tal vez se debe a que antes había un coordinador general para todas las líneas del posgrado y cada coordinación académica se encargaba de cada gestión.

El Presidente menciona que en el siguiente dictamen había un error mecanográfico acerca de las fechas, hicieron la corrección y les enviaron la propuesta de dictamen.

Presenta el dictamen del Diplomado Diseño de Joyería Contemporánea Etapa II esta comisión presenta el siguiente dictamen, coordinado por la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno y la Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, señala que se realizará del viernes 8 de septiembre al 15 de diciembre, solicita comentarios, al no haber somete a consideración del pleno, se aprueba por unanimidad.

Prosigue con el dictamen del IV Seminario de Investigación sobre Diseño y Tecnologías de la información, coordinado por la Dra. María Itzel Sainz González, solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Continúa con el Taller de Inducción a las LGAC de los Posgrados en Diseño coordinado por el Dr. Iván Garmendía Ramírez y el Dr. Isaac Acosta Fuentes, solicita comentarios, al no haber somete a consideración del pleno, se aprueba con diez votos a favor y una abstención.

Por último presenta el dictamen del Taller Propiedad Intelectual que forma parte del XII Congreso Internacional de Administración y Tecnología para la Arquitectura Diseño e Ingeniería "Diseñemos una mejor ciudad", coordinado por el Dr. Jorge Rodríguez Martínez, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Presidente informa que le falta aprobar el Taller de Productos Saint Gobain para la construcción, coordinado por el Lic. Luis Alberto Vega de Saint Gobain y la Mtra. Patricia Stevens, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 549-4

Aprobación sobre el siguiente congreso, cursos-taller y seminario:

Congreso Internacional "XII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería "Diseñemos una mejor Ciudad"
Del 10 al 14 de septiembre de 2018
Coordinado por el Arq. Moisés Bustos Álvarez
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Curso-Taller impartido dentro del marco del "XII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería "Diseñemos una mejor Ciudad". Taller: Diseño Generativo para control numérico"
Del 05 al 14 de septiembre de 2018
Coordinado por el DI. Luis David Vidal García
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Curso-Taller impartido dentro del marco del "XII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería "Diseñemos una mejor Ciudad". Taller: Knowmap Workshop. Cartografías antidisciplinarias para problemas complejos"
Los días 13 y 14 de septiembre de 2018
Coordinado por el Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Curso-Taller impartido dentro del marco del "XII Congreso Internacional Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería "Diseñemos una mejor Ciudad". Taller: "BIM"
Del 10 y 14 de septiembre de 2018

Coordinado por el Ing. Arq. Tomás Enrique Sosa Pedroza y Mtra. Isaura Elisa
López Vivero
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Curso-Taller impartido dentro del marco del "XII Congreso Internacional
Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería "Diseñemos
una mejor Ciudad". Taller: "Innovación de producto"
Del 10 al 14 de septiembre de 2018
Coordinado por el Mtro. Claudio Vinicio Cotto Arechevala
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Curso-Taller impartido dentro del marco del "XII Congreso Internacional
Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería "Diseñemos
una mejor Ciudad". Taller: "Productos Saint Gobain para la construcción"
Del 10 al 14 de septiembre de 2018
Coordinado por el Lic. Luis Alberto Vega (Saint Gobain) y Mtra. Patricia Stevens
Ramírez
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Seminario de Técnicas de Construcción del Jardín IV
Los días 30 de mayo, 6, 13, 20 y 27 de junio; 4, 11, 18 y 25 de julio de 2018
Coordinado por la Mtra. Karla María Hinojosa De la Garza y el Mtro. Noé de Jesús
Trujillo Hernández
Departamento del Medio Ambiente

Diplomado Diseño de Joyería Contemporánea: Etapa II
Del 8 de septiembre al 15 de diciembre de 2018
Coordinado por la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno y la Mtra. Alda María
Zizumbo Alamilla.
Departamento del Medio Ambiente

IV Seminario de Investigación sobre Diseño y Tecnologías de la Información
Los días 12 y 13 de julio de 2018
Dra. María Itzel Sainz González
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño

Taller de inducción a las LGAC de los Posgrados en Diseño
Del 17 de septiembre al 05 de diciembre de 2018
Coordinado por el Dr. Iván Garmendia Ramírez y el Dr. Isaac Acosta Fuentes
Coordinación de Estudios de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño y la Coordinación Divisional de Investigación

Curso-Taller impartido dentro del marco del "XII Congreso Internacional
Administración y Tecnología para Arquitectura, Diseño e Ingeniería "Diseñemos
una mejor Ciudad". Taller: "Propiedad intelectual"
Del 10 y 14 de septiembre de 2018
Coordinado por el Dr. Jorge Rodríguez Martínez
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

4. Presentación de los Informes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

El presidente presenta los informes y comenta que se dan por recibidos.

La DCG. Dulce María Castro Val pregunta que por qué en el Curso-Taller de Estuco en el cumplimiento de los objetivos dice Revisar información anexa, ya que ella refiere que conoce el documento y sabe que se cumplió a cabalidad.

El Secretario responde que no hay un cuestionamiento sobre el éxito o que no se haya cumplido los objetivos, señala que si se rebasan están ahí especificados en la información,

Al respecto al Presidente le parece pertinente esa observación que hace la profesora Dulce Castro, considera que sí debería de homogenizar que efectivamente también se cumplieran a cabalidad y talvez podría haber la nota de se puede consultar la información anexa porque como está planteado no se sabe si se cumplieron o no los objetivos.

1. Informe de Cursos

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinado por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	# de participantes	Recursos económicos que ingresaron
21/05/18	Evaluación del Diseño en el Tiempo	XIV Seminario de Urbanismo Internacional	Dr. Sergio Padilla Galicia	Se cumplieron a cabalidad	Se desarrolló de acuerdo al programa establecido	Asistentes externos – 8 Alumnos UAM 78 Alumnos voluntarios (equipo de apoyo) UAM – 8 Profesores UAM – 1 Profesor Externo - 1	Sin dato
24/05/18	Investigación y Conocimiento del Diseño	Curso-Taller de actualización profesional en el campo de las artes Introducción al grabado y a la técnica del estuco*	Dra. Olivia Frago Susunaga, Mtra. Lucía Vidales Lojero y Mtra. Gabriela García Armenta	Revisar información anexa	El calendario se tuvo que reprogramar debido a la demanda y la logística surgida por la misma quedando las siguientes fechas: 24 al 27, 30 de abril y 2 – 3 de mayo de 2018 de 10 a 16:00 horas. Originalmente contaba con 20 horas y se transformó en un curso de 40 horas.	31 asistentes	No generó ingresos porque no se cobró cuota.
04/06/18	Procesos y Técnicas de Realización	2º Encuentro de Ruido Ambiental y Paisaje Sonoro. El	Mtra. Elisa Garay Vargas	Se cumplió en su totalidad	Se cumplió al 100 %	39 participantes	No se generaron ingresos

		Espacio Público					
--	--	--------------------	--	--	--	--	--

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar el análisis y evaluación para el otorgamiento al Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia.

El Presidente le solicita al Secretario que de lectura al documento.

El Secretario da lectura al dictamen.

El Presidente solicita comentarios, al no haber somete a consideración del pleno, se aprueba por unanimidad.

Solicita un aplauso para las profesoras.

Acuerdo 549-5

Otorgamiento del Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia a los siguientes profesores:

Dra. Iarene Argelia Tovar Romero
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtra. Elisa Garay Vargas
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de reconsideración del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I

El Presidente explica que en la Sesión pasada se manifestó que la comisión académica señalaba que las constancias de tres profesores no correspondían al periodo a evaluar, el cual era el 17-P, 17-O y 18-I, comenta entonces que bajo esa premisa aprobaron la lista de profesores que merecían la beca y los profesores que no.

Comenta que ellos tenían cinco días hábiles para poder presentar alguna explicación de esta observación.

Comenta que los tres profesores presentaron la información en tiempo y forma, presentaron las constancias correspondientes al periodo a evaluar, señala que cumplen con las 20 horas e incluso las rebasan.

Indica que se tiene que mejorar la claridad de la información con la que se presenta esto en el próximo periodo a evaluar.

Considera que en la convocatoria debería de especificarse la fecha en que los profesores deberán de presentar constancias de capacitación docente para no caer en estos supuestos.

Y como punto número dos, tener una lista completa de todas las constancias que presentaron los profesores para que los jefes de departamento puedan tener disponible esta información.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que a reserva de que lo corrijan los abogados, los trimestres son vigentes hasta que da inicio el siguiente, señala que los periodos lectivos están señalados en el calendario con el inicio y el termino de clases y luego los periodos de evaluación, pero indica que no puede haber un vacío entre cada trimestre.

El Presidente del Consejo comenta que la respuesta de la abogada decía que hay supuesto en los que no está claro precisamente en donde termina.

Menciona que si ven el calendario escolar 2017-2018, por ejemplo el 18-O, es del 11 de septiembre al 15 de diciembre, el 18-I es del 15 de enero al 11 de abril de 2018 y el 17-P del 07 de mayo al 27 de julio de 2018 y considera que el periodo intertrimestral corresponde al trimestre previo.

Señala que ayudaría mucho que en la convocatoria se pusiera con claridad que se aceptan las constancias de tal fecha a tal fecha y entonces no habría este supuesto.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux considera que sería mucho más atinado establecer el periodo anual por fechas, del 12 de abril de 2018 al 11 de abril de 2019 que cubre 364 días, abarcaría todas las posibilidades del rango en el que se pudieran dar un evento académico.

El Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón considera que se deben establecer las fechas, puesto que de esa manera, los profesores podrían decidir si toman un curso o no y así saber si cumplirán el requisito.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz comenta que si los documentos no están en regla, si está el curso fuera de calendario, no sean aceptados por la dirección.

El Presidente comenta que la dirección no hace la evaluación, lo que hace es establecer una comisión académica que a partir de la convocatoria evalúa.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz, solicita la palabra para la Dra. Ana Meléndez Crespo.

El Presidente le responde que en un momento.

Aclara que el haber propuesto el no otorgar la Beca al Reconocimiento de la carrera docente no se debe a méritos académicos, si no a un tema administrativo, señala que en los tres casos ya está aclarado con la documentación que presentan.

Indica que si algún miembro de este pleno quisiera una explicación, en la sala se encuentran las dos profesoras y el otro profesor mando su oficio porque actualmente se encuentra haciendo una estancia en otra universidad.

Manifiesta que dado que los tres profesores entregaron en tiempo y forma sus constancias que avalan este curso por más de veinte horas y por lo tanto desde su perspectiva no habría ningún problema en reconsiderar y que se les otorgue la beca, señala que queda a consideración del pleno.

Somete a consideración del pleno que la Dra. Ana Meléndez Crespo tome la palabra, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Ana Meléndez Crespo, comenta que es una profesora muy antigua, que no es fundadora pero tiene treinta y cuatro años de ser profesora, es Doctora en Historia por la UNAM y cuando ingresó aquí ya traía 10 años de experiencia docente y cuatro de ellos dedicados a la formación de maestros.

Señala que tiene bastante trabajo realizado aquí, indica que se le hizo un poco sorpresivo que por primera vez se le negara la Beca a la Docencia habiendo tenido una carga no solo tan intensa, sino también porque se presente lo del temblor y entonces tuvo que rehacer sus cursos y todo el trabajo que hacen previo.

Menciona que en el comunicado que presentó al Doctor y a los miembros del Consejo aborda varios temas, el primero de ellos corresponde a la cuestión de las fechas, señala que en el mes de abril es un periodo en el que se realizan muchos eventos.

Comenta que pensó cómo era posible que un evento anual importantísimo para la universidad no pueda tener validez legal, es un evento de docencia donde participan todos, asisten para escuchar las experiencias y los problemas que están afrontando, además participan con una ponencia y luego esas ponencias se

publican con un gran rigor de primer nivel de cualquier universidad de prestigio del mundo.

Pregunta cómo es posible que cualquier evento que tenga que ver con la docencia para efectos de un reconocimiento a su trabajo de la carrera docente no sea considerado.

Comenta que reflexionó para que trimestre son válidos los eventos que se realizan en abril no pueden ser retroactivos, pero tampoco procede para el trimestre que va a empezar, entonces menciona que bajo estos postulados el mes de abril no existe y que ningún evento que se haga para la docencia es pertinente así.

Señala que también participó en el Foro del Área de Historia del Diseño que es de Investigación, pero también trataron ahí temas de docencia y presentaron sus avances de investigación y discutieron esa relación entre lo que hacen de investigación y como lo vinculan a docencia.

Comenta que también tiene otro trabajo que es un curso de historia regional, indica que es historiadora, entonces tomó una variedad de cosas y participo en muchos otros eventos.

Explica que priorizó el trabajo de su universidad con esa constancia, señala que no puso el curso que tomó en el Oro que es una región que ha estudiado y eso lo puso en la carta e indica que acompañó documentos que validan que tienen publicaciones hechas por el Estado de México, manifiesta que justamente el trimestre de octubre lo presento por primera vez en la Ciudad de México porque ese libro lo ha presentado en la FIL de Guadalajara, lo presentó en Toluca, lo presente en el Oro, y que apenas pudo hacer el evento en este mes y lo alteró por las cuestiones del temblor.

Señala que la universidad invierte un gran presupuesto en hacer un evento de magnitud en un departamento para que participen todos sus profesores, indica entonces que si está en blanco, si es fantasma el periodo inter-trimestral previo, pues entonces es un desperdicio de recursos, eventualmente si se publica o no, también se espera que se reconozca el esfuerzo que se realiza porque así son los lineamientos que la Universidad ha puesto, se va a reconocer el trabajo del profesor cuando tenga tales características.

Comenta que en broma pensó que si el periodo inter-trimestral es un periodo fantasma, por qué no se legisla como periodo vacacional, ese o cualquiera que no esté claramente especificado.

Pide que se aclare si es que tiene que ser por medio de legislación o del reglamento o quién sabe cuál sea la figura jurídica que también tiene el valor académico para todo tipo de reconocimientos.

Menciona que una cosa es que si les pagan un salario, puesto que son empleados al servicio de la Universidad, pero también hay un reconocimiento adicional a su esfuerzo, por lo que solicita que se aclare muy bien si los inter-trimestrales también tienen validez legal, para todo.

Comenta que no va a entrar en las cuestiones de los documentos sobre su trabajo de investigación, menciona que lo puso como argumento de que trabaja con todo su esfuerzo para la universidad y menciona que si lo vincula a docencia.

Señala que en el trimestre 17-O tuvo una circunstancia de docencia sumamente espacial y difícil, comenta que su jefe el Dr. Jorge Ortiz Leroux, le solicitó muy amablemente que además de las dos asignaturas que ya tenía, se pudiera hacer cargo de otros dos grupos de Cultura y Diseño I.

Indica que se lo solicitó porque sabía que en algún momento cuando abrieron las materias optativas había grupos tremendos y ella dada una materia que se llamaba Arquitectura medieval y gótica en el auditorio K-001, era ahí porque los grupos eran muy grandes.

Señala que ahí se fogueaban dando clases a grupos grandes como una circunstancia especial de las optativas pero no es una norma para esta Universidad.

Indica que los grupos tienen un cupo de 30, que ahora ya se está rebasando, que en los últimos trimestres ha tenido 33 alumnos registrados oficialmente, no sabe si ya se discutió este punto en todas las instancias de que ya se rompe la norma que era de 30 y ahora va abrirse el cupo hasta 40, o cuántos no se ha dicho, pero los hechos es que ya he tenido grupos de 33, y ni modo están inscritos en la lista hay que asumir esa carga.

Menciona que el Dr. Jorge le comento que en las horas libre que tenía podía dar esa materia, que pondría a los dos grupos juntos, 60 alumnos y la clase sería en el Auditorio CAD, ella señaló que eso era un problema el trabajar con dos grupos en un mismo espacio, es un problema pedagógico, didáctico y de todo tipo.

Explica que no sirvió el Auditorio CAD porque no había quien les proporcionara los controles, el acceso al equipo y no iba a estar corriendo diario para ver quién le prestaba un control, señala que la opción fue solicitar el servicio audiovisual de los edificios B y D.

Comenta que elaboró un programa especial para sesenta alumnos porque no se pueden atender individualmente y diseñar estrategias de aprendizaje contenidos y materiales didácticos sobre la marcha porque fueron unos cuantos días que se le hizo esa solicitud y la aceptó porque siempre está dispuesta a trabajar por la Universidad.

Relata que tuvo un problema, pero no fue con los estudiantes porque ella lo diseñó de manera en que ellos pudieran participar en películas y una serie de actividades, señala que primero el problema fue el temblor y el problemas más grave para su desempeño académico fue la investigación porque tiene un proyecto registrado que justamente se le venció en el trimestre 17-O

Indica que ya no pudo investigar lo que le faltaba, no pudo presentar el informe por escrito, por lo que su investigación se dañó, no ha podido pedir una ampliación de proyecto porque no ha terminado ni ha podido entregar informes que se deben entregar.

Comenta que ya un problema que es institucional que afecta más allá de las buenas voluntades del maestro y la buena voluntad de ella de colaborar, de resolver, señala que no hay maestros y pregunta qué es lo que está pasando, por qué un profesor tiene que resolver un problema institucional así en el último momento cuando ya hay una afectación.

Indica que una cosa es la hojita que valida el Director y el Jefe de Departamento de las materias que impartió y que ahí no se reflejan las condiciones en que se dieron, comenta que esas son sus condiciones del trimestre O y que le afectó.

Menciona que eso era lo que quería expresar, siempre con su mejor voluntad de trabajo, de colaborar con la universidad, pero que se precise en el Consejo para que no tengan que llegar a eso extremos y que les hace perder al final el tiempo.

Para finalizar, agradece a todos

El Presidente le agradece a la doctora y comenta que recapitulando el tema sería reconsiderar el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrea Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I a los tres casos.

La DCG. Dulce María Castro Val comenta que tiene un par de dudas, señala que revisó la documentación, dice que no sabe si va a revisar caso por caso, pero hasta donde entiende por ejemplo en el caso que acaban de escuchar de la doctora Ana Meléndez ella presenta una constancia y en el recurso de reconsideración presenta otra, ese es el caso.

Menciona que también entiende de acuerdo al escrito del Mtro. Christos Vassis fuera se asume que se entrega otra constancia fuera de tiempo, entonces más bien quiere en función de la documentación que se les pudiera hacer un resumen.

Pregunta si esta constancia se mantiene, señala que no le queda muy claro en los tres casos si son constancias diferentes de la que se presentaron originalmente o como.

El Presidente del Consejo le pide al Consejero de Evaluación que es el representante de los tres profesores que recapitulará cuál es la situación de cada uno de ellos.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz comenta que en el caso del profesor Christos tiene entendido que no está en México, señala que se comunicó con él por medio del correo electrónico y que el profesor entregó una constancia que es del mes de abril, que tal vez por eso es la confusión.

Menciona que le dijo que tomó otro curso y que ahí tiene la constancia, la cual corresponde a la asistencia al 2do. Seminario de Hábitat Sustentable que se llevó a cabo del 25 al 27 de octubre de 2017 con una duración total de 24 horas,

Sobre esto comenta que si esta constancia no es válida, el profesor presenta otra constancia de un curso que tomó dentro del periodo que se está evaluando y hace constar que tomo un curso de 24 horas

Comenta que el profesor le explicó que cubrió el requisito y la confusión es en cuanto a las fechas y menciona que esta la profesora presente y si le pueden dar la palabra.

El Presidente responde que si le pueden dar la palabra a la doctora y pregunta si alguien más del pleno quiere hacer algún comentario.

El DI. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz menciona que para concluir, el profesor Christos, que no está presente le pidió de favor, que abogara por él, señala que está presentando un curso que si no es el que presentó, hace la aclaración que el tomó un curso de 24 horas y que en cuanto al periodo, él tiene el documento.

El Presidente somete a consideración del pleno que la Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes pueda tomar la palabra, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes agradece y aclara que en el Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional realizan cursos inter-trimestrales generalmente en el mes de abril y que en su caso presentó la del mes de abril del 2017 que correspondía a ese periodo que se está discutiendo, indica que no se considera de uno u de otro de los trimestres y ante el requerimiento yo estoy presentando una nueva en donde está en abril de 2018 independientemente de eso, tomó otro en agosto que volvió a caer en el periodo este que es inter-trimestral, señala que también tiene otro curso que considera es lo único que puedo comentar.

Considera que es necesario precisar los periodos con mucha puntualidad porque generalmente ellos utilizan los inter-trimestrales para atender su actualización.

El Presidente solicita un receso de 15 minutos para que suban la información de las constancias que le solicitaron a la asistente de la Secretaría Académica y atender la duda de la profesora Dulce.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete considera que revisar las fechas con tanto detalle es un poco ocioso, señala que las modalidades establecen calificar el desempeño docente de los profesores durante tres trimestres que conforman un año

Comenta que si el hecho de participar en una comisión académica de repente los vuelven inquisidores, él cree que está mal, porque todos saben lo que significa, no pueden ir a cursos en periodo lectivo porque tienen que dar clases.

Indica que en el periodo inter-trimestral o se ponen al corriente con sus trabajos de investigación o se dan tiempo para ir a un curso o para ir a impartir cursos extra curriculares que a veces también se les pide o para organizar un seminario o para coordinar un montón de cosas relacionadas con la actividad académica.

Le parece que ser tan quisquillosos, si el curso cayo en el mes de abril y en el mes de abril no había clase, señala que él nunca había visto esta situación aquí en el Consejo, comenta que normalmente otras comisiones valoraban el trabajo o lo que se presentaba dentro del periodo anual anterior sin caer en tantas especificidades, le parece que se están metiendo en camisa de once varas.

El Presidente del Consejo comparte la misma posición, no obstante retomando la observación que hizo la profesora Dulce de si la reconsideración está basándose en la constancia original que presentaron estos profesores o si son nuevas constancias, quedó claro en los tres casos que prácticamente son tres nuevas constancias

Menciona que él ya dio su posición, lo dice abiertamente y comenta que tal vez aquí se van a enojar a los abogados porque se debería reconsiderar solamente a partir de la constancia original que se presentó.

Señala que tiene claro que un profesor puede tomar más de un curso, entonces estos profesores no se inventaron estas nuevas constancias, su error y también el del Consejo es que efectivamente si genera confusión el hecho de cómo se está emitiendo la convocatoria, porque todas las constancias que se deben de presentar son del 08 de mayo del año pasado a la fecha.

Indica que pidió la información porque también pareciera ser que en algunos casos la misma constancia a algunos profesores si se les toma en cuenta y a otros no.

Comenta que pondera el trabajo académico y por eso decía que le parece innecesaria la intervención de las profesoras porque el error tiene que ver aquí

con una cuestión administrativa, nadie pone en duda el desempeño académico de las profesoras y explica que esto es a lo que no deberían de llegar, pero tienen que cuidar las formas.

Por lo anterior comenta que en la próxima convocatoria tienen que establecer claramente la fecha, señala que su responsabilidad como Presidente de este Consejo es que está atendiendo la observación de la maestra Dulce, quien no lo hace de mala fe, sino para tener claro lo que se va a someter a votación.

Menciona que le queda claro que tienen que ser más explícitos y claros en los documentos que generan y cuáles son las reglas y reitera que nadie pone en duda la calidad de las profesoras.

Comenta que también recibieron observaciones por parte del abogado, pero señala que el Consejo es quien toma la decisión.

La DCG. Dulce María Castro Val, explica que no iba a comentarlo ahorita porque quería revisar la información, pero considera que efectivamente el espíritu que los conduce no es precisamente el administrativo, sin embargo se ponen ciertas reglas en las que deben cumplir y aprobaron en Consejo la convocatoria.

Menciona que las preguntas que tiene son en función de precisar esos elementos porque justamente eso es lo que se tiene que discutir en este momento para efectos de poder perfeccionar los mecanismos para evitar estos problemas.

Señala que quiere entender qué pasó y siente profundamente que no es el tema efectivamente de cuestionar a los profesores, aclara que ella no mencionó absolutamente a ninguno de ellos.

Indica que como se plantea en la convocatoria, los jefes de departamento son los que validan esas constancias y entonces para la próxima vez a la hora de validar las constancias de sus profesores poder avisarles antes qué es lo que generalmente hace cuando revisa las documentaciones que llegan de registros de proyectos de investigación, de cursos, de sabáticos y cuando ve algún error, alguna imprecisión prefiere tratarlo con ellos antes de que lleguen a la comisión y asegurar que no haya la mayor cantidad de problemas posibles.

Comenta que cualquiera de los profesores con los que ha tenido la oportunidad de discutir sobre sus proyectos de investigación y otros elementos lo puede mencionar claramente a pesar de que a veces no es muy bien visto, indica que particularmente así se conduce.

Indica que el tema de discusión no está en las nuevas constancias si no en las que se presentaron originalmente y en esta cuestión de los inter-trimestres que efectivamente no son cuestiones fantasmas, señala que entonces es correcto si la cosa va a ser así, si el elemento de decisión va a ser este entonces es correcto

18

que tienen que replantearse que los elementos académicos no caigan por ningún motivo en los inter-trimestres, pero eso es otro tema, comenta que quiere entender porque entonces le da una dimensión de muchas cuestiones que van más allá de los casos que hoy van a tomar.

El Presidente señala que está completamente de acuerdo y para darle una respuesta muy clara a la profesora menciona que aquí están las solicitudes que se ingresaron para la beca.

Indica que en los tres casos la solicitud que se ingresó es anterior al 08 de mayo, fecha en la que oficialmente arranca el trimestre 17-P, las constancias que presenta la Dra. Elizabeth Espinosa es la del Treceavo Seminario de Urbanismo Internacional del 17 al 21 de abril de 2017 y además de esa, presentó una segunda constancia, del 16, 17 y 18 de agosto de 2017 que duró 18 horas, pero presento dos, esta última constancia si entraba en el periodo, pero la comisión dijo no cubre el mínimo de 20 horas, por dos horas, señala que aquí está la documentación con la que se tomó la decisión.

En el segundo caso de la profesora Ana Meléndez Crespo la constancia ingresada es la del 6to. Foro de Debate de Docencia Departamental Didáctica Proyectual en la Enseñanza del Diseño que organiza el Departamento de Evaluación con fechas 18, 19 y 20 de abril de 2017, que fue antes del 06 de mayo, que es el periodo insisto a partir del cual se evalúa la Beca a la Docencia.

Continúa con el tercer caso, que corresponde al profesor Christos Vasis quien presenta el comprobante de asistencia al 6to. Foro de Debate de Docencia Departamental Didáctica Proyectual en la Enseñanza del Diseño que organiza el Departamento de Evaluación.

Explica que las tres constancias que se le presentaron a la comisión son de fecha anterior al 06 de mayo.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux comenta que para él es súper sencillo, puesto que el periodo no está especificado en la convocatoria, considera que la discusión tiene que ser en el sentido de poner por delante lo académico y darse cuenta que este fenómeno de hacer una convocatoria por momentos trimestrales se presta a confusión.

Señala que de ahora en adelante tendrán que emitir un periodo anual completo, no por trimestres, porque si un profesor decide tomar un curso en agosto, eso no está contemplado y lo mismo ocurre del 11 de abril a 08 mayo, no existe vida académica en la universidad, lo cual le parece un absurdo.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que el periodo que se evalúa corresponde a los trimestres I, P y O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 551 CELEBRADA EL 20/07/18,
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

El Presidente aclara que son los trimestres P, O e I.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que le gustaría saber si hay algún antecedente similar a este caso, señala que podrían estar ante un criterio particular de esta comisión que decidió no considerar esas fechas porque de otra forma sería un criterio recurrente en las comisiones que anualmente trabajan en la valoración de este premio.

Comenta que los académicos vienen a trabajar, tienen actividades académicas ininterrumpidas independientemente de que los alumnos estén o no tomando clases, considera que se están metiendo en camisa de once varas y efectivamente si las formas son muy importantes y las formas tienen fondo, entonces indica que se defina con mayor claridad.

El Presidente aclara que la comisión académica que integra la Dirección y que busca tener un representante de cada departamento, no aprueba, sino que es el Consejo quien decide si se otorga o no la Beca.

Como punto dos señala que en consulta con los abogados el periodo para evaluar la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I, es del 08 de mayo de 2017 al 06 de mayo de 2018 ese es el periodo que se evalúa.

Como punto número tres indica que los criterios no establecen las fechas claramente, dicen haber impartido unidades de enseñanza aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres anteriores 17-P, 17-O y 18-I, insiste que su opinión, pero aclara que esto es sujeto a interpretación, cuando termina el trimestre 17-O y señala que en el reglamento, en el artículo 274-10 del RIPPPA, lo que se evalúa es obviamente el año previo.

Menciona que se tenía que haber vigilado y retoma palabras que dijo la profesora Dulce, se tenía que haber vigilado la documentación que se enviaba a la comisión académica, porque la comisión académica lo único que está diciendo es, oye el periodo inicia el 08 de mayo, estas constancias vienen a destiempo, eso es lo que él observa, se tenía que haber cuidado esto.

Por otro lado, señala que los profesores tenían cinco días para aclarar y menciona que lo que se presenta aquí es un problema de confusión.

A continuación, somete a consideración del pleno que se le otorgue la palabra a la Lic. Laura Manterola para que les explique esta situación, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Cecilia Manterola Morales comenta que nada más para aclarar varias cuestiones que se están comentando como punto número uno, señala que no es una convocatoria que emite este órgano, señala que el otorgamiento de la

20

Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente se norma en el Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia al Personal Académico, por tanto lo único que hace este órgano conforme a ese reglamento es precisar los criterios para el otorgamiento de esa beca, pero aclara que las reglas generales vienen en el RIPPPA, en este sentido el Consejo Divisional no puede determinar el periodo a evaluar de la beca porque ya viene determinado en el RIPPPA, y esto va en consistencia con las fechas en que se presenta dicha beca, es decir conforme a este reglamento la beca se presenta en los días hábiles del mes de mayo y se evalúa en el mes de junio porque el monto a cubrir va a ser de junio a mayo del siguiente año, situación por la cual se evalúan los trimestres P, O, I, en ese orden,

Menciona que sobre la constancia que de la cual tienen duda, indica que no hay duda a qué periodo corresponde, al 17-I, señala que esa constancia debió presentarse en mayo del año pasado para que se considerara en el otorgamiento de la beca del año anterior, por eso es importante que los miembros del Consejo tengan claro que los periodos no los determina este Consejo, los periodos vienen determinados ya en el RIPPPA.

Respecto a la duda sobre a qué periodo correspondían los inter-trimestrales, señala que aquí hay una confusión de que cuando el reglamento señala periodos lectivos y no es el caso aquí, lo que se evalúa es todo el periodo comprendido del 08 de mayo de 2017 que es cuando da inicio el trimestre 17-P, al 06 de mayo de este año que es cuando finaliza el trimestre 18-I, de tal suerte que las actividades que realicen los profesores a partir del 07 de mayo de este año van a estar comprendidas en el periodo de la siguiente beca, aclara que aquí no hay periodos que dejen de evaluarse, pero si es importante que lo tengan presente, manifiesta que no es una cuestión de inconsistencia administrativa ni mucho menos, es un periodo que se establece claramente en el RIPPPA y tiene que ver con los días en que se presenta la beca, estas solicitudes ante este órgano para evaluar.

El Presidente pregunta si no hay comentarios para proceder con la votación caso por caso.

Prosigue con la votación, somete a consideración del pleno otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I, a la Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes, se aprueba con once votos a favor y una abstención.

Continúa con la votación para otorgarle la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I, a la Dra. Ana Meléndez Crespo, se aprueba con once votos a favor y una abstención.

Por último realiza la votación para otorgarle la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I al Mtro. Christos Vassis, se aprueba con once votos a favor y una abstención.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 091 CELEBRADA EL 20/07/18.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

Acuerdo 549-6

Aprobación de tres solicitudes de reconsideración del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2018, de los siguientes profesores adscritos al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo:

Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes
Dra. Ana Meléndez Crespo
Mtro. Christos Vassis

7. Asuntos Generales

El Presidente pregunta si alguien tiene algún asunto general.

La DCG. Dulce María Castro Val hace una invitación para que participen en el Seminario de Semiótica Visual que se está llevando a cabo y el cual cuenta con una participación tan alta de instituciones alrededor de la republica y de distintos campos de conocimiento.

Señala que la participación de la UAM en particular de Azcapotzalco es relativamente baja, comenta que están intentando ofrecer en términos de sus disciplinas temas que son relevantes tanto para la investigación como para la docencia y esta la invitación para quienes gusten asistir.

El Presidente comenta que además complementa al curso que se imparte en Evaluación de semiótica con lo que considera que vale la pena también ser parte de ello.

Comenta que el segundo aviso es una invitación como embajador de la comunidad docente y la comunidad estudiantil y como embajador de los departamentos solicita que difundan ampliamente que ya arrancó el día de ayer la evaluación de los planes y programas de estudio, indica que tiene dos modalidades esta evaluación y surge a raíz del primer año de operación.

Menciona que pueden ingresan a la página de cyad.azc.uam.mx, en donde hay un banner al cual le dan click y les da la evaluación, comenta que lo pueden realizar directamente en línea o pueden guardar la evaluación y continuar después si es que no pudieron terminarla y al final enviar el cuestionario.

Como segunda modalidad señala que pueden descargar el archivo de Word o PDF, imprimirlo, llenarlo y entregarlo directamente a la Coordinación de Docencia.

Menciona que es muy importante que participe la comunidad, que les dé su opinión de este primer año de operaciones de los Planes y Programas de Estudio.

Comenta que el día de ayer por la noche envió a los tres jefes de departamento y al Encargado del Departamento de Procesos un correo electrónico donde les pide que por favor difundan con sus profesores esta información, señala que les mando el enlace para que puedan contestar acerca de su experiencia de este primer año con estos nuevos Planes y Programas de Estudio.

Especifica que el periodo para revisar de manera impresa o electrónica, es de va tres semanas, que sería hasta el 15 de julio, comenta que una vez que tengan esta información van a realizar un análisis, del cual se debería de derivar un plan de trabajo por el cual empezar a mejorar los Planes y Programas de Estudio.

Reitera la solicitud a los representantes de profesores y a los representantes de alumnos que inviten a sus representados a contestar esa encuesta y que les den su opinión, enfatiza que es muy importante.

Por último menciona que le va a pedir al Secretario que en la página de cyad.azc.uam.mx bajo el apartado de Secretaría Académica coloquen los archivos de Word para su descarga.

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión a las 11:32 horas.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 551 CELEBRADA EL 20/07/18
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

